

Cajeme  
Contadores, S.C.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA



### INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO 2010



15 MAR 2011

RECTORIA  
HORA 12:00 FIRMA Mayra



California 343-A norte, Cd. Obregón, Sonora.

Tel. 4-13-83-13

4-15-04-71



## **INDICE**

- I.- Antecedentes de la Entidad.
- II.- Introducción.
- III.- Principales Políticas Contables.
- IV.- Entorno Fiscal.
- V.- Período de Revisión.
- VI.- Organización General.
- VII.- Sistema de Información y Registro.
- VIII.- Resumen de Resultados.
- IX.- Información de resultados obtenidos con observaciones y recomendaciones.
- X.- Seguimiento de Auditorias Anteriores.
- XI.- Conclusiones Generales.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA

### **I.- Antecedentes de la Entidad:**

**A.- Constitución:** Con fecha 08 de octubre de 1998, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CLXII Número 29 Secc. I el decreto que crea la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonios propios, y sectorizado en la Secretaría de Educación y Cultura.

**B.- Objeto:** La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora es un Organismo Público Descentralizado tiene por objeto impartir educación del tipo superior tecnológica para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, con aptitudes y conocimientos específicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social.

**C.- Patronato:** El Patronato de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora Organismo Público Descentralizado tendrá como finalidad apoyar a la institución en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones. Su organización y funcionamiento estarán regulados por el reglamento que expida la junta directiva y se integra por: el rector, cinco representantes del sector productivo y dos representantes del sector social.

**D.- Organos de Gobierno:** La Entidad contará con los órganos siguientes: un consejo directivo, un rector, los secretarios y directores de área o de división que establezca el reglamento interior, los órganos colegiados que señale el reglamento interior.

El Consejo Directivo será el órgano máximo de gobierno de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y se integra por:

Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora:

- Secretario de Educación y Cultura.
- Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público.
- Secretario de Desarrollo Económico y Productividad.



Tres representantes del Gobierno Federal:

- Coordinador General de Universidades Tecnológicas.
- Representante de la SEP en el Estado de Sonora.
- Director de Planeación, Programación y Presupuesto de la CGUT.

Un representante del Gobierno Municipal de Hermosillo, Sonora:

- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento.

Dos representantes del sector productivo:

- Representante empresa 1
- Representante empresa 2

Un representante del sector social:

- Secretario de la Federación de Trabajadores del Estado CTM.

**E.- Patrimonio:** El patrimonio de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora está constituido por:

+ ) Los ingresos que obtenga por los servicios que preste por el cumplimiento de su objeto, los cuales son administrados y operados libremente por la Entidad, contando con la previa autorización del Consejo Directivo.

+ ) Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento.

+ ) Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria.

+ ) Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto.

+ ) Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

**F.- Comisario Público:** La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora cuenta con un Comisario Público asignado por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Contraloría General del Estado, quien se encarga de vigilar la correcta observancia de las recomendaciones de auditoría y en su caso las disposiciones aplicables que el Consejo Directivo designe.



## **II.- Introducción:**

Se practicó la revisión de los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 aplicándose los procedimientos recomendados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que fueron aplicables de acuerdo a las circunstancias, aplicándose sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, no teniendo limitaciones en cuanto al alcance de la aplicación de los procedimientos. Los procedimientos utilizados fueron las revisiones documentales, integraciones de saldos, confirmaciones, entrevistas, principalmente.

**A.- Activo:** Los activos totales de la entidad ascienden a \$ 235,562,380 los cuales están integrados principalmente por bienes muebles e inmuebles que representan un 86 % del activo total, el rubro de efectivo e inversiones con un 12 %

El activo total presentó un decremento de 0.2 % con relación al ejercicio anterior, por el hecho de que los valores de bienes muebles e inmuebles aumentaron en \$ 13,955,466 sin embargo la disminución en su conjunto de los activos circulantes fue de \$ 14,409,239 afectando principalmente la disminución del saldo de Bancos e Inversiones.

**B.- Pasivo:** El pasivo presenta un saldo de \$ 1,873,628 éste presentó una disminución con relación al ejercicio anterior de \$ 4,049,617 el cual representa un 54 % de decremento.

**C.- Patrimonio:** El patrimonio a la fecha tiene un saldo de \$ 233,688,752 habiéndose incrementado en un 1 % en relación al ejercicio inmediato anterior \$ 231,966,536 ,debido principalmente a la pérdida reflejada en el presente ejercicio.

## **III.- Principales Políticas Contables:**

**A.- Bases para la preparación de Estados Financieros:** Los Estados Financieros están preparados bajo la base del costo histórico original, omitiendo la aplicación del reconocimiento de la inflación en la información financiera, como lo establece el boletín.

**B.- Inmuebles y equipo:** Se registran al costo de adquisición e instalación, incluido el impuesto al valor agregado, mas los gastos por fletes e importación en su caso. El procedimiento contable que se sigue consiste en reconocer como gasto la adquisición de los bienes y simultáneamente el registro en el activo fijo con incremento al patrimonio. Debido a que la entidad no tiene como propósito fundamental el darle mantenimiento financiero a su patrimonio, no sigue la política de depreciar sus activos fijos.



**C.- Pagos a personal por separación:** Las compensaciones al personal por primas de antigüedad y las indemnizaciones por retiro voluntario, se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

#### **IV.- Entorno Fiscal:**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora Organismo Público Descentralizado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo si es responsable solidario por la retención y entero de impuestos que así lo requieran las disposiciones fiscales.

#### **V.- Período de Revisión:**

La información contenida en el presente informe corresponde exclusivamente al período del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2010.

#### **VI.- Organización General:**

La Entidad cuenta con diferentes reglamentos y manuales que la ayudan al desarrollo de sus actividades entre los que destacan: reglamento interior, manual de organización, manual de ingresos propios, reglamento del consejo directivo, reglamento académico para alumnos, entre otros, todos ellos autorizados por el Consejo Directivo de la Universidad.

Adicionalmente, y como parte de un programa institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora , cuenta con la certificación ISO-9001/2008.

La Entidad cuenta con registro ante la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, el cual es: DD180104

El Registro Federal de Causante de la Entidad es: UTH 981009 NE1

#### **VII.- Sistema de Información y Registro:**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora cuenta con equipo de cómputo para manejar sus registros contables y de información, de entre los cuales destacan los sistemas: Cheqpaq, Contpaq y Nomipaq. Los sistemas anteriormente mencionados proporcionan apoyo en la elaboración y control de cheques, la contabilidad y la elaboración y cálculo de la nómina.



Se cuenta con un catálogo de cuentas para el manejo de sus registros contables adaptado a las necesidades específicas de la Entidad, el cual es afectado mediante pólizas de egresos, ingresos y diario.

Se elaboran en forma mensual Estados Financieros de la Entidad basados en la información que proporcionan los registros contables.

La Entidad cuenta con personal profesional y actualizado para el manejo de sus registros contables y de información administrativa.

**VIII.- Resumen de Resultados:**

| CUENTA                       | SALDO AL<br>31-Dic-10 | %<br>ANALIZADO | IRREGULARIDAD | FALLAS<br>DE CONTROL | %<br>OBSERVADO |
|------------------------------|-----------------------|----------------|---------------|----------------------|----------------|
| Activo Circulante            | 32,122,817            | 90%            | -             | 4                    | -              |
| Activo Fijo                  | 203,439,563           | 65%            | -             | -                    | -              |
| Pasivo                       | 1,873,628             | 65%            | -             | -                    | -              |
| Patrimonio                   | 233,688,752           | 65%            | -             | -                    | -              |
| <u>Cuentas de Resultados</u> |                       |                |               |                      |                |
| Ingresos                     | 93,316,967            | 73%            | -             | 1                    | -              |
| Egresos                      | 106,695,934           | 70%            | -             | 2                    | -              |



**IX.- Información de Resultados obtenidos con observaciones y recomendaciones:**

**Bancos e Inversiones:**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra de la siguiente manera:

| Concepto                                       | Diciembre 2010    | Diciembre 2009    |
|--|-------------------|-------------------|
| Banamex cta.00767507402 (Estatal)              | 12,542,971        | 3,077,434         |
| Banamex cta.020 (Estatal)                      | 876,855           | 0                 |
| Bancomer cta.01160631965 (Estatal)             | 3,615             | 38,315            |
| Bancomer cta.016063067 (Estatal)               | 461,353           | 303,078           |
| Banamex cta. 00767507429(Federal)              | -252,549          | 478,348           |
| Banamex cta. PYMES 831                         | -178,369          | 0                 |
| Banamex cta.00767559941(PIFI 2007 Federal)     | 0                 | 335,754           |
| Banamex cta.00767511000(PIFI 2008 Federal)     | 136,503           | 116,684           |
| Banamex cta.639 (Federal)                      | 48,906            | 309,198           |
| Banamex cta.00767507410 ( I.Propios)           | 728,776           | 1,296,808         |
| Banamex Inversion a Plazo Fijo 7 Dias          | 12,889,860        | 38,775,585        |
| <b>Total Efectivo e Inversiones Temporales</b> | <b>27,257,921</b> | <b>44,731,204</b> |

Objetivo de la revisión:

- Comprobar la adecuada presentación de las partidas en los Estados Financieros.
- Verificar el correcto registro de los depósitos, retiros y traspasos de las cuentas bancarias.
- Verificar el registro de los rendimientos que generan estas cuentas.



Procedimientos aplicados:

Partiendo de los saldos de estas partidas en los Estados Financieros se solicitaron las conciliaciones bancarias que amparan dichos importes para su análisis, las cuales presentan la firma del Director de Administración y Finanzas de la Entidad M. A. Jesus Francisco Valencia Terán y del Rector Ing. Miguel Ángel Salazar Candia

Se analizaron los estados de cuenta bancarios y se efectuaron las confirmaciones correspondientes, se verificaron los auxiliares de mayor y las partidas en tránsito que dichas conciliaciones reflejan.

Observaciones y recomendaciones:

1.-Se observa que la conciliación Bancaria de la cuenta de Banamex 76 7507429, el saldo según contabilidad \$ -251,033.05 que esta en el formato de la conciliación no corresponde al saldo que tiene el auxiliar contable de esta cuenta que es \$ -252,549.36.

Normatividad Violada:

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Artículos 93 y 94, Boletín C-1 de las Normas de Información Financiera.

Recomendaciones y sugerencias:

Se sugiere que las conciliaciones bancarias que estén archivadas en el expediente, sea la última conciliación correcta que coincide con el auxiliar contable y debidamente firmada.



2.-Se observa en la cuenta de Banamex 76 7507402, que en las conciliaciones bancarias de los meses de junio a diciembre de 2010 quedaron en conciliación algunos depósitos del banco no contabilizados por la entidad y algunos cheques cobrados en el banco no contabilizados en el mes que corresponde, sin embargo en diciembre de 2010 quedaron registrados, a continuación se detallan:

|                             | DEPOSITOS DEL<br>BANCO NO CONTA-<br>BILIZADOS<br>POR LA ENTIDAD |           | CHEQUES COBRA-<br>DOS POR EL BANCO<br>NO CONTABILIZADOS<br>POR LA ENTIDAD |                 |
|-----------------------------|---|-----------|---|-----------------|
| Conc. Banc. Junio 2010      | 30-jun-10   | \$ 201.00 | 22-jun-10   | \$ 3,000        |
| Conc. Banc. Julio 2010      | 08-jul-10   | 78.00     |   |                 |
| Conc. Banc. Agosto 2010     | 04-Ago-10   | 260.64    |   |                 |
| Conc. Banc. Septiembre-2010 | 06-Sep-10   | 187.50    | 15-sep-10   | \$ 5,902,161.75 |
| Conc. Banc. Octubre-2010    | 31-oct-10   | 133.13    |   |                 |
|                             | 31-oct-10   | 921.00    |   |                 |
|                             | 31-oct.10   | 500.00    |   |                 |

Normatividad Violada:

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Artículos 93 y 94, Boletín C-1 de las Normas de Información Financiera.

Recomendaciones y sugerencias:

Se sugiere que se tomen las medidas para identificar en cada mes, tanto los depósitos como los cheques no identificados y que queden registrados en el mes que corresponden todas las operaciones y que no queden únicamente reflejados en conciliación como no identificados, aún que se registren en meses posteriores. Y con esto lograr que queden registrados en el mes en que sean cobrados los cheques o aparezca el depósito según sea el caso, en el Estado de cuenta.

3.-Se observa en la Cta. De Banamex 76 7585020 que en las Conciliaciones Bancarias de los meses de septiembre a Noviembre 2010 quedando plasmado algunos cargos o cheques



cobrados en el Estado de cuenta y no contabilizados en el mes que corresponde como a continuación:

|                      |           | DEPOSITOS DEL<br>BANCO NO CONTA-<br>BILIZADOS<br>POR LA ENTIDAD | CHEQUES COBRA-<br>DOS POR EL BANCO<br>NO CONTABILIZADOS<br>POR LA ENTIDAD |
|----------------------|-----------|---|---|
| Conc. Banc. Sep-2010 |           |   | 21-sep-10 843,771.43  |
| Conc. Banc.sep-2010  |           |   | 22-sep-10 766,663.50  |
| Conc. Banc.oct-2010  |           |   | 13-oct-10 56,136.72   |
| Conc. Banc. Oct-2010 |           |   | 13-oct-10 3,628.08  |
| Conc. Banc. Oct-2010 |           |   | 13-oct-10 1,516.31  |
| Conc. Banc. Nov-2010 | 15-sep-10 | 5,902,161.75  | 15-Nov-10 566,989.89  |

Se comenta que la Conciliación del mes de Diciembre de 2010 se solicito pero no encontró en el expediente, también se señala que estas conciliaciones no se encuentran debidamente firmadas por las personas encargadas de la elaboración y supervisión.

Normatividad Violada:

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Artículos 93 y 94, Boletín C-1 de las Normas de Información Financiera.

Recomendaciones y sugerencias:

Se sugiere que se tomen las medidas para identificar en cada mes, tanto los depósitos como los cheques no identificados y que queden registrados en el mes que corresponden todas las operaciones y que no queden únicamente reflejados en conciliación como no identificados, aún que se registren en meses posteriores. Y con esto lograr que queden registrados en el mes en que sean cobrados los cheques o aparezca el depósito según sea el caso, en el Estado de cuenta. También se sugiere que las conciliaciones bancarias, tiene que estar debidamente firmadas en el expediente y en los Estados Financieros.



4.- Se observa en general que las Conciliaciones Bancarias que están en el expediente de Conciliaciones Proporcionado no se encuentran firmadas por los encargados de elaborar y supervisar, sobre todo las Conciliaciones de las cuentas que no se incluyen en los cuadernillos de los Estados Financieros que se hacen cada mes.

Normatividad Violada:

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Artículos 93 y 94, Boletín C-1 de las Normas de Información Financiera.

Recomendaciones y sugerencias:

Se sugiere que las conciliaciones bancarias, tiene que estar debidamente firmadas en el expediente de Conciliaciones así como en los anexos de los Estados Financieros.

**Cuentas por Cobrar:**

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra de la siguiente manera:

| Concepto                        | Diciembre 2010   | Diciembre 2009   |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Deudores diversos               | 4,864,896        | 1,800,852        |
| <b>Total Cuentas por Cobrar</b> | <b>4,864,896</b> | <b>1,800,852</b> |

Esta cuenta esta integrada principalmente por Subsidio del Gobierno del Estado por \$3,217,439 que representa el 72% de la cuenta.



Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Comprobar la autenticidad del derecho de cobro de las mismas.
- Comprobar su adecuada valuación.

Procedimientos aplicados:

Partiendo para su análisis de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se resume que esta Integrado únicamente con la cuenta de Deudores Diversos por un total de \$ 4,478,737.22 , la cual esta representada principalmente por una subcuenta del Gobierno del Estado de Sonora por \$ 3,217,439.00 que representan un 72% de las Cuentas por cobrar. Encontrando que estos 3,217,439.00 corresponden a Ingresos por Subsidios Estatales que corresponden a Primera y Segunda Quincena de Diciembre de 2010 para gastos de Servicios Personales por 1,513,487 y para Gastos de operación por 95,232, de igual forma la 2da quincena de Diciembre que corresponde a Servicios Personales por 1,513,487 y gastos de operación por 95,232. Dichos subsidios fueron autorizados en Diciembre 2010 sin embargo se depositaron en las cuentas de la Entidad como lo indican las fichas de deposito respectivas con fecha del día 11 de Enero de 2011, aplicando para ello el procedimiento de Auditoria de Hechos posteriores para verificar tal situación.

El 1.3 % está representado por el crédito al salario 66,873.71 y el 16.7 % restante en deudores diversos varios de los cuales en algunos se aplico la Confirmación de Saldos al 31 de Diciembre.

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación

Los saldos presentados en este rubro al 31 de diciembre de 2010 se encuentran debidamente revelados en los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.



**Bienes Muebles e Inmuebles:**

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra de la siguiente manera:

| Concepto                                   | Dic. 2010          | Dic. 2009          |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Bienes Muebles</b>                      |                    |                    |
| Mobiliario y equipo de cómputo             | 21,716,582         | 17,226,151         |
| Mobiliario y equipo de oficina             | 6,303,160          | 6,169,658          |
| Mobiliario y p Esc. Laboratorio y Talleres | 237,947            | 237,947            |
| Equipo educacional y recreativo            | 749,814            | 749,814            |
| Equipo y aparatos de comunicación          | 361,135            | 330,240            |
| Vehículo y equipo terrestre                | 2,901,448          | 2,901,448          |
| Equipo de Laboratorio                      | 28,337,606         | 28,308,011         |
| Maquinaria y equipo de Herramienta         | 3,353,303          | 1,845,926          |
| Maquinaria y eqpo. Electrico               | 103,065            | 0                  |
| Bienes artísticos y culturales             | 14,230             | 14,230             |
| Libros y Obras de Arte                     | 3,303,313          | 2,676,286          |
| Terrenos                                   | 7,756,456          | 1,235,154          |
| Edificios                                  | 128,301,504        | 127,789,232        |
| <b>Total de Bienes Muebles</b>             | <b>203,439,563</b> | <b>189,484,097</b> |

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Verificar que se tenga la documentación comprobatoria que demuestre la propiedad y el correcto registro de los mismos.
- Verificar si hubo bajas de Activos, que estén autorizadas en acta de Asamblea y que estén correctamente registradas en contabilidad.
- Comprobar su existencia y uso.



Procedimientos aplicados:

Partiendo de los analíticos de las cuentas de bienes muebles e inmuebles se procedió en forma selectiva a la revisión de la documentación que ampara dichos bienes así como la inspección física de los mismos, y tratándose de baja de Activos se reviso que no hubo en el ejercicio 2010 . Se reviso en un 65% los bienes adquiridos en el ejercicio.

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación

Los saldos presentados en este rubro al 31 de diciembre de 2010 se encuentran debidamente revelados en los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

**Cuentas por Pagar:**

Se integran al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la siguiente manera:

| Concepto                            | Diciembre 2010   | Diciembre 2009   |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores                         | 0                | 355,767          |
| Reten.a Favor de Terceros por pagar | 1,680,036        | 1,230,524        |
| Acreedores diversos                 | 193,592          | 2,463,326        |
| <b>Total Cuentas por Pagar</b>      | <b>1,873.628</b> | <b>4,049,617</b> |

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Comprobar que los pasivos que se muestran en lo Estados Financieros de la Entidad son reales y representan obligaciones de la misma.
- Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los registros de la Entidad.



Procedimientos aplicados:

Partiendo para su análisis de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se efectuaron las confirmaciones de saldos correspondientes en lo referente a acreedores. En el caso de las retenciones hechas a favor de terceros, se examinó la documentación que ampara dichas retenciones y el correcto registro de las mismas.

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación

Los saldos presentados en este rubro al 31 de diciembre de 2010 se encuentran debidamente revelados en los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

**Patrimonio:**

Se integran al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la siguiente manera:

| Concepto                           | Diciembre 2010     | Diciembre 2009     |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio Adquirido y Donado      | 203,439,563        | 189,484,097        |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 43,628,156         | 28,852,353         |
| Resultado del Ejercicio            | -13,378,967        | 13,630,086         |
| <b>Total Patrimonio</b>            | <b>233,688,752</b> | <b>231,966,536</b> |

Objetivo de la revisión:

- Comprobar su adecuada presentación en los Estados Financieros de la Entidad.
- Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones son reales.



Procedimientos aplicados:

El procedimiento utilizado fue la inspección de la documentación legal comprobatoria, así como la inspección física en los casos que así lo requirieron cotejado contra auxiliares de contabilidad. Se revisó si hubo bajas de Bienes no encontrando ninguna

Observaciones y recomendaciones:

Ninguna Observación

Los saldos presentados en este rubro al 31 de diciembre de 2010 se encuentran debidamente revelados en los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

**Ingresos:**

| Concepto                       | Diciembre 2010    | Diciembre 2009     |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| Ingresos por Subsidio Federal  | 41,511,929        | 57,716,137         |
| Ingresos por subsidio Estatal  | 40,512,887        | 38,397,883         |
| Ingresos Propios               | 9,801,627         | 11,203,861         |
| Productos Financieros          | 1,490,523         | 2,138,259          |
| <b>Total Cuentas por Pagar</b> | <b>93,316,966</b> | <b>109,456,140</b> |

Objetivo de la revisión:

- Comprobar que los ingresos representen transacciones efectivamente realizadas por la entidad.
- Comprobar la consistencia en los métodos utilizados.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros de la Entidad.



Procedimientos aplicados:

Se analizó mediante revisión física la documentación, así como los auxiliares de mayor, estados de cuenta, las fichas de depósito, los movimientos que amparan la entrada de dinero, de igual forma su correcto registro. Dentro de esta cuenta en el rubro de Ingresos por subsidio Estatal hay un importe de \$ 3,217,439 que es Ingreso por devengar a diciembre de 2010, pero que fue recibido por la entidad en Enero de 2011.

Observaciones y recomendaciones:

5.-En esta cuenta se observó que hay un importe de \$ 3,217,439 que corresponden a Ingresos por Subsidio Estatal de diciembre de 2010, que el Gobierno del Estado depositó a la cuenta de la Entidad en fecha 11 de Enero de 2011 por lo que de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, estos ingresos deben registrarse como Ingresos por Devengar y sin embargo se registraron dentro de la cuenta de Ingresos Estatales dentro del Estado de Resultados.

Normatividad Violada:

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Artículo 93 y 94. "Base de Registro" Principio Básico de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación o sugerencia:

Se sugiere que se registre correctamente de acuerdo con el Principio Básico de Contabilidad Gubernamental



**Egresos:**

Se integran al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la siguiente manera:

| Concepto                                     | Diciembre 2010     | Diciembre 2009    |
|--|--------------------|-------------------|
| Servicios personales                         | 70,880,316         | 61,774,078        |
| Materiales y suministros                     | 3,428,772          | 3,811,067         |
| Servicios generales                          | 19,754,199         | 20,122,886        |
| Bienes Muebles e Inmuebles                   | 7,514,403          | 9,482,274         |
| Inver. En infra.p/Desarrollo                 | 4,068,868          | 0                 |
| Ejercido PIFI Ver.2008                       | 1,049,375          | 635,749           |
| Gastos Financieros fed.y estatal             | 0                  | 0                 |
| <b>Total Costo de Operación del Programa</b> | <b>106,695,934</b> | <b>95,826,054</b> |

Objetivo de la revisión:

- Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales.
- Comprobar su adecuado registro.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.
- Asegurarse que los registros correspondan a operaciones normales.

Procedimientos aplicados:

Se analizó en forma selectiva, mediante revisión física la documentación que amparan dichas erogaciones.

Uno de los renglones relevantes de los egresos es el correspondiente al pago del personal tanto administrativo como docente, del cual, además de revisar las nóminas correspondientes.



Observaciones y recomendaciones:

6.-Como resultado de la revisión en este rubro se detectaron las siguientes observaciones:

| FECHA     | POLIZA | CHEQUE     | IMPORTE   | OBSERVACION  |
|-----------|--------|------------|-----------|--|
| 19-AGO-10 | E-2118 | CH-002894  | 41,655.60 | EN ESTA POLIZA FALTA LA FACTURA UNICAMENTE TIENE EL CONTRATO.                                |
| 25-AGO-10 | E-2187 | CH-0029023 | 7051.64   | ESTA FACTURANUM.070 A NOMBRE DE JAVIER FIMBRES VASQUEZ TIENE LA FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA.  |
| 06-DIC-10 | E-3458 | CH-0029538 | 12,643.94 | ESTA FACTURA NUM.080 A NOMBRE DE JAVIER FIMBRES VASQUEZ TIENE LA FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA. |
| 11-AGO-10 | E-1990 | CH-0028940 | 1,125.00  | EL CHEQUE NO SE HIZO NOMINATIVO A FAVOR DEL RAMON AGUILAR AGUILA                             |

Normatividad Violada:

Articulo 92 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.

Recomendación o Sugerencia:

Se recomienda tener un mayor control en la revisión de los requisitos de las facturas al momento de la recepción de los comprobantes para pasarlos a pago si falta algún requisito regresar en ese momento la factura, también tener mas control de la documentación que ampara las pólizas para que queden bien soportadas. Además las facturas que están vencidas pedir que las cambien por otras vigentes.



7.-Se observó que las retenciones por concepto de Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios no se determina correctamente la base de ISR y por ende el impuesto, toda vez que se pagan conceptos de sueldos como lo son las compensaciones, compensación a y prima de antigüedad, fortalecimiento .al salario, apoyo a energía eléctrica, que la universidad les paga a sus empleados conceptos que forman parte del calculo del ISR

Normatividad Violada:

Reglamento de la ley del presupuesto de egresos contabilidad Gubernamental y gasto público estatal, art.93.art.113 de la Ley del Impuesto Sobre LA Renta y art.8 Transitorio de la Ley de Ingresos-

Recomendación o Sugerencia:

Que se calcule correctamente el impuesto sobre la renta a retener a los trabajadores y se presenten las declaraciones complementarias de cada una de los meses del ejercicio 2010 para que se regularice tal situación., en este punto ya se presento en Asamblea Cuadrigésima Sexta en Reunión Ordinaria del 07 de junio 2010,el estudio correspondiente para implementar un plan de previsión social, pero aún a la fecha no se ha implementado.

**X.- Conclusiones Generales:**

Con los pruebas realizadas durante nuestro trabajo se llegó a la conclusión que los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora son razonables, así como también, que los esfuerzos y recursos destinados a la misma, son utilizados correctamente para cumplir el objetivo para la cual fué constituida, y que es: “impartir educación del tipo superior tecnológica para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario.”

Cajeme  
Contadores, S.C.



Cd. Obregon, Sonora a 10 de Marzo de 2011

Cajeme Contadores, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dalila', with a long horizontal stroke extending to the left.

C.P.C. Dalila Valenzuela Santos  
Cédula Profesional 2652416  
Socio Responsable

# Contadores Públicos

Cajeme  
Contadores, S.C.



California 343 – A entre Náinari y Morelos, Zona Norte. Cd. Obregón, Sonora. C.P. 85010

E-Mail: [cajemecp@prodigy.net.mx](mailto:cajemecp@prodigy.net.mx) [sergiogastelum@prodigy.net.mx](mailto:sergiogastelum@prodigy.net.mx)

Tel. y Fax: (644) 413 83 13, (644) 415 04 31 y (644) 415 04 71